



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2010/00467.

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA.

Organismo de contratación: Distrito de Arganzuela

Órgano de contratación: Concejala Presidenta.

Tipo de Contrato: Servicios
27. Otros servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 90911000-6 - Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas
50700000-2 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios
50610000-4 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad
50750000-7 - Servicios de mantenimiento de ascensores
98341130-5 - Servicios de conserjería

Presupuesto: 5.479.963,37 euros

Fase: Licitación

Fecha inicio presentación: 08/09/2010

Fecha fin presentación: 13/10/2010 23:00

Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Criterios no valorables en cifras o porcentajes (30 %)
Criterios valorables en cifras o porcentajes (70 %)

Garantía requerida: Provisional 139.349,64
Definitiva 5 %

Plazo ejecución: Del 1-1-2011 al 31-12-2012

Fecha límite solicitud información: 01/10/2010

Requisitos específicos del contratista: **Clasificación:**
Empresas españolas y extranjeras no comunitarias, acreditarán su solvencia



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2010/00467.

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA.

económica, financiera y técnica o profesional mediante clasificación en:

Grupo/s: Subgrupo/s: Categoría/s:

O 1 D

U 1 D

L 6 B

Solvencia:

ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, conforme al artículo 64: apartado c) de la Ley 30 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Requisitos mínimos de solvencia económica: La cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones orrespondientes al objeto del contrato debe ser al menos de 6.000.000,00 euros anuales en cada uno de los tres últimos años, o igual o superior a 8.000.000,00 euros desde su fecha de constitución, en caso de que ésta se hubiese producido en los tres últimos años.

TÉCNICA O PROFESIONAL:

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, conforme al artículo 67: apartado a) de la Ley 30 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Requisitos mínimos de solvencia técnica : Se acreditará mediante la presentación por el licitador, de una relación de los principales trabajos o servicios relacionados con el objeto del contrato en los últimos 3 años, o desde la constitución de la entidad, que incluya importe, fecha y el destinatario público o privado, acompañados de certificados emitidos por los centros donde se hayan prestado los servicios. El importe de los trabajos debe ser de al menos 6.000.000,00 euros anuales, presentando certificación de buena ejecución del servicio al menos del 50% de ellos.

**Condiciones de
licitación:**

Reservado a profesión:

No

Cualificación o habilitación:

Contratos reservados:

No

Admisión variantes:

No procede

Apertura de ofertas:

Entidad: Distrito de Arganzuela

Fecha: 25/10/2010 12:00

Domicilio: Paseo de la Chopera 10

Otra información

La apertura de ofertas del día 25 de octubre será la del sobre B "Criterios no valorables en cifras o porcentajes".

La fecha de apertura de proposiciones económicas, sobres "C" de criterios valorables en cifras o porcentajes, se publicará en este Perfil del contratante del



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2010/00467.

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA.

Lugar de presentación	Ayuntamiento de Madrid. Ponderación de los criterios: Ver el desglose en el punto 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela. REGISTRO. Paseo de la Chopera, 10 28045 - MADRID - O en cualquiera de los establecidos en el Art. 38) de la Ley 30/92, de 26 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Forma de presentación de ofertas	Manual
Fecha envío DOUE	07/09/2010
Documentación asociada:	Clausulas Administrativas: PLIEGO ADMINISTRATIVO Prescripciones Técnicas: PLIEGO TÉCNICO